



Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La nota con fecha 5 de noviembre de 2010, presentada por la **Prof. Lorena Wajdzik**, a cargo de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Sede Trelew, donde solicita el aval del Consejo Directivo para la producción "**Clases de apoyo a Mayores de 25 años para el ingreso a estudios superiores**", aprobada por el Comité organizador, y que será presentada en el IVº Congreso Nacional de Extensión Universitaria, a realizarse el próximo 10, 11 y 12 de noviembre de 2010, en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que la presente producción referencia la actividad implementada como acción de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, desarrollada desde el año 2005 y que a la fecha continúa;

Que dicha producción se enmarca en las acciones ideadas e implementadas por un grupo de estudiantes y docentes universitarios, brindando clases de apoyo a personas mayores de 25 años que tengan como objetivo ingresar a la Universidad Nacional de la Patagonia;

Que revalorizando los efectos de la primer experiencia; en el año 2005 se planteó la posibilidad de ofrecer nuevamente el curso brindando clases de apoyo a los mayores de 25 años que pretendan rendir el examen para ingresar a la universidad, convocando desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, tanto a estudiantes y como a docentes de toda la comunidad universitaria, a efectos de integrar la propuesta ofreciendo el servicio totalmente Ad Honorem;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la producción "**Clases de apoyo a Mayores de 25 años para el ingreso a estudios superiores**", que será presentada en el IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria, a realizarse el próximo 10, 11 y 12 de noviembre de 2010 en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Art. 2º) Encomendar a la responsable del Proyecto, a presentar informe de las actividades desarrolladas y evaluación del proyecto implementado a la Secretaría de Extensión mediante la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS Nº 368/2010